



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CATÁLOGO DE PUESTOS

DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PARLAMENTO ABIERTO	ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN
REPORTA A: SUBDIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO Y ESTUDIOS	
TIPO DE CONTRATACIÓN: CONFIANZA	SUELDO: DE ACUERDO AL CATÁLOGO Y TABULADOR DE SUELDOS APROBADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
HORARIO: EL SEÑALADO EN LA POLÍTICA LABORAL DEL INSTITUTO	
SUPERVISA A:	LÍDER DE PROYECTOS "B"
RELACIONES:	Ambas (Interior y Exterior del Instituto) Ambas (Interior y Exterior del Instituto) Establecer una estrecha coordinación y comunicación con las áreas que conforman el Instituto. Establecer una estrecha comunicación con instituciones públicas, particularmente del Poder Legislativo, organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones nacionales e internacionales y diversos sectores de la sociedad con las que se puedan identificar y detonar oportunidades de colaboración y cocreación, para el impulso de la apertura institucional y proactiva. Proponer a las personas idóneas para elaborar estudios y materiales de divulgación en materia de acceso a la información pública, transparencia proactiva, apertura institucional, Estado Abierto y rendición de cuentas.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
I. Crear e implementar actividades de vinculación con sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil y sociales para la elaboración, facilitación, coordinación y desarrollo de acciones que impulsen el Parlamento Abierto. II. Elaborar materiales de divulgación y contribuir al desarrollo de propuestas de estudios en materia de Parlamento Abierto, transparencia proactiva, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas. III. Realizar acciones para identificar y visibilizar modelos, estándares, esquemas de gestión, mejores prácticas y herramientas que promuevan el Parlamento Abierto. IV. Contribuir al desarrollo de metodologías que permitan monitorear y visibilizar la información	

Fecha de elaboración	
Mes	Año
09	2024



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

de interés público, transparencia proactiva, rendición de cuentas y las acciones de Parlamento Abierto.

- V. Contribuir en el desarrollo de acciones de política pública en materia de Parlamento Abierto con los sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil.
- VI. Analizar y documentar los resultados de diagnósticos, monitoreos y orientación aplicados en materia de apertura y Parlamento Abierto.
- VII. Operar las metodologías creadas para dar seguimiento, verificar y orientar las acciones de Parlamento Abierto para la Ciudad de México.
- VIII. Producir los insumos para la participación en eventos públicos en representación del Instituto para promover e impulsar el Parlamento Abierto.
- IX. Operar las metodologías creadas para monitorear y visibilizar la información de interés público, transparencia proactiva, rendición de cuentas y las acciones de Parlamento Abierto.
- X. Analizar e integrar los resultados que deriven en la implementación de instrumentos para incentivar y prácticas de transparencia proactiva, acceso a la información pública, Parlamento Abierto y rendición de cuentas.
- XI. Las demás que se deriven del presente, del Reglamento Interior del Instituto, de aquellas disposiciones legales y administrativas aplicables, así como, las demás encomendadas por el superior jerárquico, en el marco de sus atribuciones.

PERFIL DE REQUERIMIENTOS

A. Requisitos Intelectuales:

Educación: Carrera técnica, pasante, o carrera terminada en alguna de las siguientes licenciaturas: Administración, administración pública, derecho, economía, sociología, ingeniería, ciencia política o carreras afines.

Experiencia: Un año en puestos o áreas similares con experiencia comprobada en redacción de documentos e informes, dentro de la Administración Pública federal, local, o en la iniciativa privada.

Aptitudes: Solución de problemas, comunicación, aprendizaje continuo, toma de decisión, innovación, proactividad, trabajo en equipo, orientación a la calidad, resultados y a la mejora continua.

B. Esfuerzo Físico: Su trabajo fundamentalmente lo realiza sentado, eventualmente se desplaza hacia las oficinas internas del Instituto, desgaste visual y físico por la posición que debe tener durante mucho tiempo para la captura de información en su equipo informático.

C. Esfuerzo Mental: Requiere un alto grado de concentración 100% de su jornada laboral y un alto grado de atención para la identificación de oportunidades de colaboración entre sector público y sectores de la sociedad.

Fecha de elaboración	
Mes	Año
09	2024



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Responsabilidad:

Objetivo: Promover la implementación de un modelo de gestión de Parlamento Abierto mediante la colaboración entre las instituciones del Poder Legislativo de la Ciudad de México y organizaciones de la sociedad civil y sociales, así como de las personas interesadas, para llevar a cabo acciones de apertura institucional y de transparencia proactiva con el fin de contribuir a la solución de problemas públicos y a rendir cuentas a la sociedad.

Comunicación: Mantener óptimas relaciones con las personas responsables de las unidades de transparencia y personal de los sujetos obligados de la Ciudad de México, comisionadas ciudadanas, personal de las áreas del Instituto, así como de instituciones públicas y privadas, de la academia, de organizaciones nacionales e internacionales y diversos sectores de la sociedad, con las que se puedan detonar oportunidades de colaboración y cocreación que contribuyan a realizar las funciones encomendadas.

Personal bajo su mando: Procurar la salvaguarda de la integridad física del personal que labora en el área a su cargo, atendiendo de manera expedita las medidas en materia de Protección Civil y de seguridad e higiene en el trabajo.

Condiciones de Trabajo:

Ambiente: Promover relaciones cordiales entre las personas que integran el equipo de trabajo, así como vigilar que las instalaciones permitan el apropiado desempeño de las funciones a su cargo.

Fecha de elaboración	
Mes	Año
09	2024